

**DOCUMENTOS DE RESPUESTAS
PROCESO A2019-000419**

OBJETO: Prestación de los servicios integrales de copiado, escaneado e impresión para la oficina de ONU Mujeres

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas por escrito por parte de algunos posibles proponentes, dentro del tiempo establecido para tal fin:

PREGUNTA 1: ¿Porque en la página del PNUD (http://procurement-notices.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=54942) aparece la fecha límite de entrega de la propuesta para el 16 de mayo del 2019 hasta las 16:00 horas y en el documento de solicitud de cotización N° A2019-000419 tiene fecha límite el 2 de mayo de 2019 a las 4:00 PM? Por favor aclarar.

RESPUESTA: Ver Adenda 1

PREGUNTA 2: En cuanto al perfil del Director de proyecto, se menciona que tiene que tener una experiencia de 1 Certificación como director de proyectos en diseño o construcción de acueductos o alcantarillados sanitarios o pluviales o sistemas de captación y almacenamiento de aguas lluvias, cuando mencionan acueducto se puede incluir una Experiencia en Diseño De Microacueducto Rural?

RESPUESTA: La experiencia en diseño de micro acueducto rural es válida.

PREGUNTA 3: En cuenta a la experiencia del personal clave, citan “no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas” como se puede analizar esto si existe una dedicación en algunas ocasiones menores al 50%

RESPUESTA: Como se señala en el ítem de requisitos y condiciones, los períodos de tiempo traslapados entre dos o más experiencias laborales, se contarán como uno sólo, ello independiente del porcentaje de dedicación a cada cargo o posición.

PREGUNTA 4: En la SdC A2019-000419 página 4, punto 3 sobre los documentos que deberían presentarse, piden diligenciar el documento “Otras condiciones y requisitos” pero en anexo 2 no se encuentra este punto, si no el punto 5 que lleva como nombre especificaciones técnicas y otras condiciones y requisitos, este sería el documento a diligenciar?

RESPUESTA: Si

PREGUNTA 5: En cuanto al perfil ingeniero civil especialista estructural, se aceptarían experiencia como consultor estructural?

RESPUESTA: En este caso la experiencia como consultor estructural es análogo a especialista estructural, por lo tanto es válida.

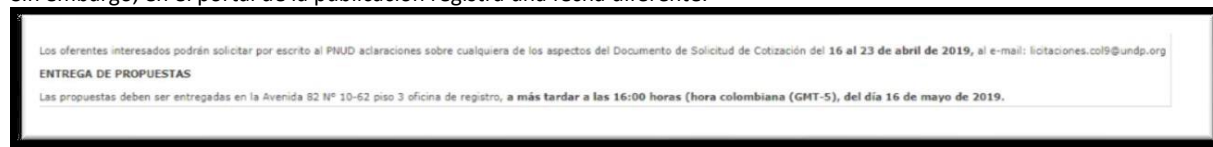
PREGUNTA 6: En la página 7 de la SdC A2019-000419 anexos a esta SdC mencionan “La no aceptación de los términos y condiciones generales serán motivo de descalificación de este proceso de adjudicación” donde se encuentra este formato o como se aceptan las condiciones?

RESPUESTA: Ver adenda 1

PREGUNTA 7: En el archivo SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SdC) N° A2019-000419, se evidencia que la fecha de cierre es la que aparece a continuación:



Sin embargo, en el portal de la publicación registra una fecha diferente:



RESPUESTA: Ver Adenda 1

PREGUNTA 8: Favor aclarar fecha de entrega: En la SdC dice 2 de mayo de 2019 y al desplegar el proceso dice que la entrega es el 16 de mayo de 2019

RESPUESTA: Ver Adenda 1

PREGUNTA 9: Los pliegos no hacen mención acerca de la disponibilidad de energía eléctrica en los sitios designados. ¿Significa esto que las soluciones a ser diseñadas y construidas deben funcionar sin el suministro de energía eléctrica? ¿En todos los casos?

RESPUESTA: Las soluciones a ser diseñadas y construidas no requieren de energía eléctrica, no obstante para la fase de construcción se debe disponer de planta generadora pues en la zona no se puede garantizar disponibilidad del servicio.

PREGUNTA 10: Los formularios no incluyen ninguna cantidad de obra a ser realizada. Hay diferentes especificaciones que señalan que se deben hacer trabajos y obras sobre los cuales no se conocen las condiciones reales. Por ejemplo, se dice (pag 15, ítem 3, párrafo 2) “Así mismo se debe realizar el recambio de las láminas de zinc que sean necesarias.” No es posible para el proponente conocer las condiciones actuales de tales sitios, debido al corto tiempo disponible y, además, puesto que se trata de un criterio que se presta a interpretación, caso en el cual el gestor del proyecto debería asumir una posición precisa acerca de la necesidad de recambio o no del material. Preguntamos: en este tipo de situaciones se considera que el PNUD debe señalar una cantidad estimada de tejas a ser cambiadas y poder comparar las diferentes propuestas con las mismas cantidades. De resultar insuficientes las cantidades, el presupuesto de la obra debería ser ajustado en esa medida.

RESPUESTA: En el proceso de construcción del área de captación de aguas lluvias en los techos de las viviendas, se debe garantizar que dicha área sea la suficiente. Dado que en el presente caso se trata de una zona con menos precipitación, esta debe ser mínimo de 63m² para el llenado de cada tanque (5.000 y 20.000 litros). En este caso se requiere el recambio total de las láminas dado su estado actual de deterioro, de igual manera se debe realizar aplicación de pintura epóxica para agua potable que garantice que las láminas de zinc de los techos no se oxiden y afecten la calidad del agua, todo lo anterior para garantizar que el área de captación tenga las condiciones requeridas de higiene para la recolección del agua.

PREGUNTA 11: En la página 13, numeral 7, párrafo 3 dice “Para el caso de la Mojana, se propone una estructura de ferrocemento”. En la página 17, ítem 3, diseño estructural del tanque en ferrocemento (recipiente), estructura de soporte (torre de soporte) y cimentación de los dos sistemas de almacenamiento.” Pregunta: ¿Es obligatorio construir el tanque y la estructura y la cimentación en ferrocemento, se trata de una sugerencia o de una obligación del gestor del proyecto?

RESPUESTA: El material definido para el tanque de almacenamiento (recipiente) es el ferrocemento. Para el caso de la estructura o torre de soporte y la cimentación, los materiales serán los recomendados a partir del estudio geotécnico, los diseños y garantía de durabilidad de los mismos teniendo en cuenta las condiciones de intemperie a la que estarán sujetos.

PREGUNTA 12: Respecto a lo señalado en el literal s, del numeral 6, señala que “El contratista deberá tramitar todos los permisos requeridos para ejecutar la construcción ante las autoridades competentes”. Pregunta: Teniendo en cuenta que el plazo de otorgamiento de las licencias que se requirieren no depende del contratista, se hace difícil el cumplimiento del plazo contractual. Pregunta: ¿se puede contemplar un plazo intermedio del contrato para la consecución de las licencias, una vez se culminen los diseños y antes de iniciar la construcción?

RESPUESTA: Dado el caso, el tiempo requerido para el trámite de permisos o licencias de carácter crítico para el desarrollo de la obra, contado entre la radicación de la solicitud y el otorgamiento del permiso en cuestión por parte de la autoridad competente, no será contado como tiempo contractual.

PREGUNTA 13: En el Formato datos del Oferente, se indica que se debe diligenciar y enviar al email licitaciones.col9@undp.org.

Solicitamos nos aclare si este formato debe enviarse previamente a la fecha de envío de la cotización.

RESPUESTA: Si, es el documento que tiene en cuenta el PNUD como manifestación de interés.

PREGUNTA 14: En el documento Solicitud de Cotización se establece como el plazo de entrega de la cotización el 2 de mayo de 2019 a las 4 pm; sin embargo, en la página de internet que refiere el link dado en la invitación recibida: http://procurement-notices.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=54942, se plantea que este plazo de entrega es a más tardar a las 16:00 horas (hora colombiana (GMT-5), del día 16 de mayo de 2019.

Les solicitamos confirmar la fecha de entrega

RESPUESTA: Ver Adenda 1

PREGUNTA 15: En el Documento Solicitud de Cotización se plantea que se deben anexar las copias de los títulos de los estudios, Matricula profesional y certificaciones de experiencia específica solicitada para cada uno de los profesionales, así como la carta de compromiso.

Solicitamos que dado que es una cotización, no se exija el envío de estos documentos.

RESPUESTA: No se acepta la solicitud

PREGUNTA 16: Existen fechas específicas para la radicación de facturación mensual? Qué soportes debe contener la factura para su trámite de pago? Una vez radicada la factura cuánto tiempo tarda el desembolso?

RESPUESTA: El trámite de pago de las facturas está supeditado al cumplimiento del cronograma de productos entregables establecido previamente así como a la aprobación del funcionario del PNUD encargado de la supervisión del contrato.

PREGUNTA 17: Si la ejecución del contrato llegare a verse afectada por causas externas al proponente, situación que podría generar mayores costos del mismo, por cambio de precios en los materiales, transportes, así como mayor permanencia del personal profesional, dará lugar a una adición de recursos al contrato?

RESPUESTA: Una vez firmado el contrato no habrá ningún tipo de adición de recursos al mismo fuera de los establecidos. El contrato que se suscribe es de suma global. Sin embargo, si se llegase a presentar un caso excepcional se revisará con el supervisor del contrato de manera previa para validar la viabilidad o no de la situación presentada.

PREGUNTA 18: En el cronograma que se propone, en el ítem 6, Evaluación de costos para cada sistema de almacenamiento de agua lluvia, si bien requiere de un análisis posterior para la perfección del plan piloto, es necesario contemplar el análisis de precios unitario una vez se tengan los diseños definitivos.

RESPUESTA: Es correcto, tal y como se especifica en el punto 3 relativo al cronograma, posterior a los diseños hidráulicos y estructurales definitivos procede el análisis de precios unitarios.

PREGUNTA 19: Se solicita aclarar las especificaciones técnicas del tipo de filtro que se requiere ya que en el mercado existen diferentes formas de filtrar el agua (membranas, arenas, carbón activado, etc.).

RESPUESTA: Ver Adenda 1